



CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

En el municipio de Sucila, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las ocho horas con 50 minutos del día 5 de junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral, ubicado en el predio número 103 letra B de la calle 21 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados

En uso de la palabra, el C. **Jessica Natividad Zima Tun, Consejera Presidenta** de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las **ocho horas con 55 minutos** del día **5 de junio** del año **2024** damos inicio a la presente **Sesión Especial**.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejera Presidente cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra el **Secretaria Ejecutiva, C. Yolanda Esmeralda Pineda Marfil**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de la Consejera y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Laura Cecilia Marfil Osorio

Consejero Electoral C. Diana Guadalupe Espejo Briceño

Consejera Presidente C. Jessica Natividad Zima Tun, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y se hizo constar la presencia del Secretaria Ejecutiva, Yolanda Esmeralda Pineda Marfil, este con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, se hizo constar la asistencia de las siguientes representaciones de siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional	Alejandro Calcaneo Lugo
Partido Revolucionario Institucional	Herbert Manuel Vera Gamboa
Partido de la Revolución Democrática	
Movimiento Ciudadano	
Morena	Rosalba Rubi PuC Ay

Todos con derecho a voz, pero sin voto.

A continuación, y dando cumplimiento al **punto número 2 del orden del día** y con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros de este Consejo Municipal Electoral, en virtud, de estar presentes las y los integrantes de este Consejo, necesarios para la celebración de esta Sesión Especial, certificó que con la asistencia de tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En cumplimiento del **punto número 3 del orden del día**, el **Consejero Presidente**, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.**

Acto seguido, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Inmediatamente como **punto número 4 del orden del día**, el **Secretaria Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 7, inciso b), del, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó al Consejo, el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Certificación del quórum legal;
3. Declaración de existir el quórum legal y de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo.
6. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
7. Cómputo de la elección de Ayuntamiento por el principio de **Mayoría Relativa**.
Gobernatura, diputaciones locales por el principio de **mayoría relativa**.
8. Declaración de Validez de la Elección de Ayuntamientos por el Principio de Mayoría Relativa; o de la elección de que se trate
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del acta de la sesión;
11. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
12. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó al Secretaria Ejecutiva, que continúe con el **punto número 5 de la orden del día**, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo de la elección

Acto continuo, el **Consejera Presidente**, con fundamento en el artículo 5 inciso i) y 9 numeral 1, inciso c) y numeral 3 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo con derecho a voz y voto

respecto de la declaración de Sesión Permanente, a fin de efectuar el cómputo de la elección.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretaria Ejecutiva**, solicitó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretaria Ejecutivo**, informó que la declaración de esta Sesión Especial en Sesión Permanente, a fin de efectuar el Cómputo de la elección, había sido aprobada por unanimidad de votos.

Seguidamente, el **Consejera Presidente**, en virtud de la aprobación con TRES votos de los Consejeros Electorales de este Consejo, con fundamento en el artículo 9, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las 10 horas con xxx minutos, declaró esta Sesión Especial en **Sesión permanente** con la finalidad de efectuar el cómputo de la elección.

En seguimiento de la sesión, el **Consejera Presidente**, solicitó al **Secretario Ejecutivo** se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acorde a lo solicitado, el **Secretaria Ejecutiva**, dio cuenta del **punto número seis de la orden del día**, consistente en el informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 4 de junio de 2024, a efecto de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.

Posteriormente, el **Consejera Presidente**, declaró lo siguiente:

“En la sesión extraordinaria celebrada por este Consejo en fecha 4 de junio de 2024, se acordó por unanimidad de votos de la y los Consejeros Electorales que integran este, que _____ existen paquetes electorales susceptibles de ser sometidos a recuento de votos.”

Acto seguido, solicitó al secretaria ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, el **Secretaria Ejecutivo**, dio cuenta del **punto número 7 del orden del día**, siendo este el Cómputo de la elección.

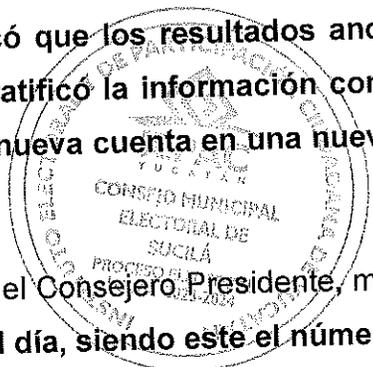
En cumplimiento de dicho punto del orden del día, siendo las xxxxxxxx horas con xxxxxxxx minutos, el **Consejera Presidente**, con fundamento en los artículos 316, 317, 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y en los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2023-2024, solicitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partidos políticos, lo acompañen a la apertura de la bodega electoral del Consejo, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, **dando cuenta de que los sellos se encuentran debidamente colocados y no han sido violados**, por lo anterior, procedió ordenar se efectuase la apertura de la bodega electoral de este Consejo, a continuación, explicó que el cómputo de los votos se realizará en el pleno del Consejo, o punto de recuento trasladándose estos de la Bodega Electoral a la mesa que ocupa el pleno en orden ascendente de sección y casilla. Por lo tanto, invitó a los integrantes de este Consejo a ocupar su lugar en el pleno de este a fin de dar inicio con los trabajos del cómputo.

Seguidamente, siendo las **9:00** horas con 34 minutos el Consejero Presidente, manifiesta e informa que dando cumplimiento al **presente orden del día, siendo este el número 7**, se da inicio al Cómputo de la votación de la elección, por lo que solicita al Secretario Ejecutivo se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0796 tipo BASICA, **siendo las horas 9:00 con 35 minutos**, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el CONTEO extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, el **Secretario Ejecutivo, certificó que los resultados anotados en ambas Actas no se coincidían por**

el cual se se ratificó la información contando de nuevo las boletas de esa casilla y asentándola de nueva cuenta en una nueva acta de escrutinio

Seguidamente, siendo las 11:00 horas con 20 minutos el Consejero Presidente, manifiesta e informa que dando cumplimiento al presente orden del día, siendo este el número 7, se da inicio al Cómputo de la votación de la elección, por lo que solicita al Secretario Ejecutivo se sirva traer a la mesa del Consejo el segundo paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0796 tipo Contigua 1, siendo las horas 11:00 con 22 minutos, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el CONTEO extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, el Secretario Ejecutivo, certificó que los resultados anotados en ambas Actas no se coincidían por el cual se se ratificó la información contando de nuevo las boletas de esa casilla y asentándola de nueva cuenta en una nueva acta de escrutinio

Seguidamente, siendo las 13:00 horas con 38 minutos el Consejero Presidente, manifiesta e informa que dando cumplimiento al presente orden del día, siendo este el número 7, se da inicio al Cómputo de la votación de la elección, por lo que solicita al Secretario Ejecutivo se sirva traer a la mesa del Consejo el segundo paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0797 tipo Basica, siendo las horas 13:00 con 40 minutos, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el CONTEO extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, el Secretario Ejecutivo, certificó que los resultados entre el primer



[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Martín' and 'Luis']



y segundo lugar era menor al resultado de los votos nulos por lo que se fue a recuento para su verificación quedando el resultado asentado en una nueva acta de escrutinio.

Seguidamente, siendo las **14:00** horas con 40 minutos el Consejero Presidente, manifiesta e informa que dando cumplimiento al **presente orden del día, siendo este el número 7**, se da inicio al Cómputo de la votación de la elección, por lo que solicita al Secretario Ejecutivo se sirva traer a la mesa del Consejo el segundo paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0797 tipo Contigua 1, **siendo las horas 14:00 con 42 minutos**, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el CONTEO extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, el **Secretario Ejecutivo, certificó que los resultados escritos en el acta eran correctos por lo cual se prosiguió con el siguiente paquete.**

Seguidamente, siendo las **14:00** horas con 50 minutos el Consejero Presidente, manifiesta e informa que dando cumplimiento al **presente orden del día, siendo este el número 7**, se da inicio al Cómputo de la votación de la elección, por lo que solicita al Secretario Ejecutivo se sirva traer a la mesa del Consejo el segundo paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0797 tipo Contigua 2, **siendo las horas 14:00 con 52 minutos**, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el CONTEO extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, el **Secretario Ejecutivo, certificó que los resultados escritos en el acta eran correctos.**

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 796 Básica para la elección de Ayuntamientos.

RESULTADOS DE LA CASILLA 796 BASICA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	264
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	226
PARTIDO VERDE	4
PT	2
MORENA	61
NUEVA ALIANZA	0
CANDIDATURA COMÚN (PAN-NA)	0
CANDIDATURA COMÚN (VERDE-PT-MORENA)	1
CANDIDATURA COMÚN (VERDE-PT)	2
CANDIDATURA COMÚN (VERDE-MORENA)	0
CANDIDATURA COMÚN (PT-MORENA)	0
CANDIDATURAS NO REGISTRADA	7
VOTOS NULOS	17
TOTAL DE VOTOS	584

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

A continuación, con fundamento en el artículo 316 y 318 fracciones II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y de los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2021-2024, este Consejo, **se procedió a efectuar el Cómputo para la elección de ayuntamientos**, siendo los resultados los siguientes:



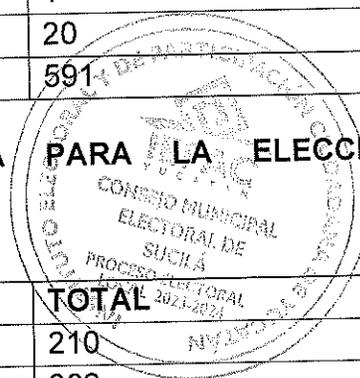
[Handwritten signatures and marks on the right margin of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

RESULTADOS DE LA CASILLA 796 CONTIGUA 1 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	294
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	194
PARTIDO VERDE	4
PT	5
MORENA	70
NUEVA ALIANZA	2
CANDIDATURA COMÚN (PAN-NA)	1
CANDIDATURA COMUN (VERDE-PT-MORENA)	1
CANDIDATURA COMUN (VERDE-PT)	0
CANDIDATURA COMUN (VERDE-MORENA)	2
CANDIDATURA COMUN (PT-MORENA)	0
CANDIDATURAS NO REGISTRADA	1
VOTOS NULOS	20
TOTAL DE VOTOS	591

RESULTADOS DE LA CASILLA 797 BASICA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	210
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	202
PARTIDO VERDE	0
PT	5
MORENA	63
NUEVA ALIANZA	1
CANDIDATURA COMÚN (PAN-NA)	0
CANDIDATURA COMUN (VERDE-PT-MORENA)	0
CANDIDATURA COMUN (VERDE-PT)	2



CANDIDATURA COMUN (VERDE-MORENA)	1
CANDIDATURA COMUN (PT-MORENA)	0
CANDIDATURAS NO REGISTRADA	4
VOTOS NULOS	19
TOTAL DE VOTOS	510

RESULTADOS DE LA CASILLA 797 CONTIGUA 1 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	201
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	220
PARTIDO VERDE	2
PT	3
MORENA	92
NUEVA ALIANZA	1
CANDIDATURA COMÚN (PAN-NA)	1
CANDIDATURA COMUN (VERDE-PT-MORENA)	3
CANDIDATURA COMUN (VERDE-PT)	1
CANDIDATURA COMUN (VERDE-MORENA)	0
CANDIDATURA COMUN (PT-MORENA)	0
CANDIDATURAS NO REGISTRADA	1
VOTOS NULOS	6
TOTAL DE VOTOS	532

RESULTADOS DE LA CASILLA 797 CONTIGUA 2 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	218
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	191
PARTIDO VERDE	4
PT	1
MORENA	86
NUEVA ALIANZA	1

mark

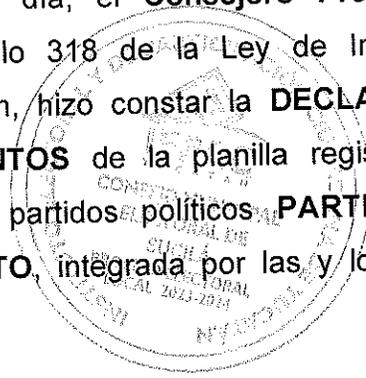
CANDIDATURA COMÚN (PAN-NA)	1
CANDIDATURA COMUN (VERDE-PT-MORENA)	1
CANDIDATURA COMUN (VERDE-PT)	0
CANDIDATURA COMUN (VERDE-MORENA)	0
CANDIDATURA COMUN (PT-MORENA)	0
CANDIDATURAS NO REGISTRADA	2
VOTOS NULOS	12
TOTAL DE VOTOS	517

Asimismo, con fundamento en el artículo 318, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se ordenó la elaboración del Acta de cómputo electoral de la elección para ayuntamientos con base en los resultados obtenidos.

En seguimiento de la sesión, el **Consejero Presidente**, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A lo cual, el **Secretario Ejecutivo**, dio cuenta del punto número 8 del orden del día, siendo este la declaración de Validez de la Elección

En cumplimiento de dicho punto del orden del día, el **Consejero Presidente**, con fundamento en las fracciones II y III del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, hizo constar la **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS** de la planilla registrada por la candidatura postulada en candidatura por los partidos políticos **PARTIDO ACCION NACIONAL**, para conformar el H. **AYUNTAMIENTO**, integrada por las y los ciudadanos siguientes:



REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA o diputados o gobernador

No.	PROPIETARIOS	SUPLENTES
1	GABRIELA DE JESUS POOL CAMELO	NORA ALEJANDRA MONTERO MEDRANO
2	ROBERTO CARLOS PENICHE PENICHE	ONESIMO GEREMIAS ABAN EK

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

3	GISELLY BEATRIZ BRAGA MEDRANO	MARIA JOSE MONFORTE LORIA
---	--	----------------------------------

Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

A continuación, el **Consejero Presidente**, procedió a solicitar al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En atención a lo solicitado, el **Secretario Ejecutivo**, dio cuenta del **punto número 9 del orden del día**, siendo este el receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión

A continuación, el **Consejero Presidente**, con fundamento en el artículo 23, numeral 2 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propuso a los integrantes de este Consejo un receso de una 90 minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo si existía alguna observación respecto del receso propuesto, y no habiendo observación alguna, instruyó al **Secretario Ejecutivo** se sirviese a tomar dicha votación.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a las y los Consejeros Electorales, que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo**, informó que el receso propuesto de una hora había sido aprobado por unanimidad de votos.

Por lo que el **Consejero Presidente** en uso de la voz siendo las 17 horas con 36 minutos declaró un receso de una hora y media, citándose a las 19 horas con 00 minutos del día 5 de junio de 2024 para la reanudación de la presente sesión

En el municipio de Sucila, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19 horas con 00 minutos del día 5 de junio de 2024, en la sede de este Consejo electoral, ubicado en el predio 103B de la calle 21 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de reanudar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, el **Consejero Presidente**, manifestó que siendo las 19 horas con 05 minutos del día 5 de junio de 2024, se reanuda la sesión, misma que se había declarado en receso a las 17 horas con 46p minutos del mismo día, con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, el **Consejero Presidente**, cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo**, para que procediera a pasar la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

En uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de la Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Laura Cecilia Marfil Osorio

Consejero Electoral C. Diana Guadalupe Espejo Briceño

Consejero Presidente C. Jessica Natividad Zima Tun, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y se hizo constar la presencia del Secretario Ejecutivo, Yolanda Esmeralda Pineda Marfil, este con derecho a voz, pero sin voto.

En virtud de lo anterior, se hizo constar la asistencia de las siguientes representaciones de siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional	Alejandro Calcaneo Lugo
Partido Revolucionario Institucional	Herbert Manuel Vera Gamboa
Morena	Rosalba Rubi Puc AY

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo**, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros del Consejo municipal de Uayma y, en virtud, de estar presentes la y los integrantes del Consejo municipal de Uayma necesarios para la celebración de esta Sesión Especial, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El **Consejero Presidente**, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.

A continuación, el **Consejero Presidente**, solicitó al **Secretario Ejecutivo** se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A lo que acorde a lo solicitado, el **Secretario Ejecutivo**, dio cuenta del **punto número 10 del orden del día**. Siendo este, la lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Acto seguido, el **Consejero Presidente**, con fundamento en el artículo 14 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en virtud de haber sido revisado el Proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo cual este pregunta a los miembros del Consejo municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna, preguntó si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión Especial del Consejo Municipal de fecha 5 de junio de 2024; solicitando al

Secretario Ejecutivo se sirviese a tomar la votación con respeto de la aprobación del acta de la presente sesión.

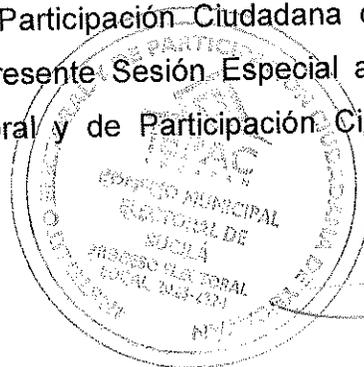
Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo**, solicitó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Procediéndose a informar que el proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, el **Consejero Presidente**, solicitó al **Secretario Ejecutivo** se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo**, continuando con el **punto número 11 del orden del día**, siendo este la declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.

En cumplimiento del **punto número 12 del orden del día**, el **Consejero Presidente**, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, dio por clausurada la Sesión Especial del día 5 de junio de 2024, siendo las 19 horas con 40 minutos del día 5 de junio de 2024, y por último y con fundamento en el artículo 321 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó se remita copia certificada del Acta de la presente Sesión Especial al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



Se anexa al acta la intervención del representante del Partido Revolucionario Institucional y del representante del Partido Acción Nacional.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

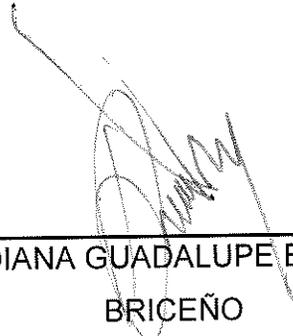
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE SUCILA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA 5 DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO.


C. JESSICA NATIVIDAD ZIMA TUN
CONSEJERO PRESIDENTE

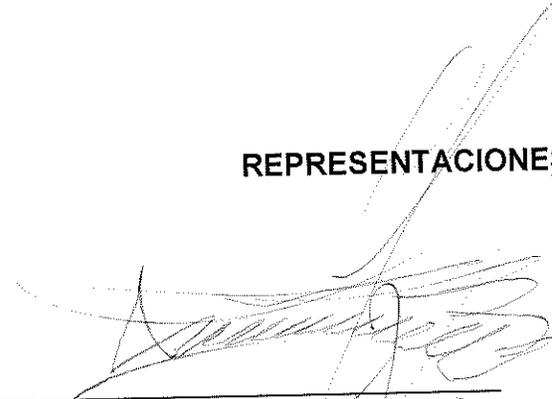

C. YOLANDA ESMERALDA PINEDA
MARFIL
SECRETARIA EJECTIVA


C. DIANA GUADALUPE ESPEJO
BRICEÑO
CONSEJERA ELECTORAL


C. LAURA CECILIA MARFIL OSORIO
CONSEJERO ELECTORAL



REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

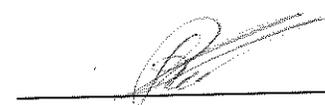


C. ALEJANDRO CALCANEO LUGO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL





C. HERBERT MANUEL VERA GAMBOA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



C. ROSALBA RUBY PUC AY
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

ANEXO 1

En uso de la Voz, Herbert Manuel Vera Gamboa, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), manifestó:
Después del recuento, confronta y computo municipal, ha quedado evidencia de las diversas inconsistencias e irregularidades que ocurrieron en la jornada electoral del pasado 2 de junio y que influyeron en el resultado final.

Tan es así, que ayer se había acordado en la sesión de trabajo y posterior sesión extraordinaria, que solo 2 casillas se recortaran en su totalidad, y el día de hoy, tuvimos que contar otras 2 casillas más, es decir, el 80% de las casillas instaladas en el municipio. Todo lo anterior, derivado que hay diversas diferencias en lo que asentaron en las actas los funcionarios de casilla y lo plasmado el día de hoy en el recuento de las 4 casillas que se contabilizaron nuevamente en este Consejo Municipal, y que, aun así, sigue habiendo inconsistencias.

Y tal y como me lo asiste la normativa electoral, pedí el uso de la palabra para que mi intervención constara en acta, diciéndome la presidenta del Consejo Municipal que no lo haría por no haber asuntos generales, y que solo lo pondría como anexo, por lo que atentamente solicito copia certificada del acta de escrutinio y cómputo levantada el día de hoy, así como de todos y cada uno de sus anexos, incluyendo mi intervención para debida constancia.



Handwritten signatures and initials. One signature is clearly legible as "CD Markis". There are several other illegible signatures and scribbles.

ANEXO 2

*Intervención de Alejandro Calcano Lugo, representante propietario del Partido Acción Nacional (PAN):

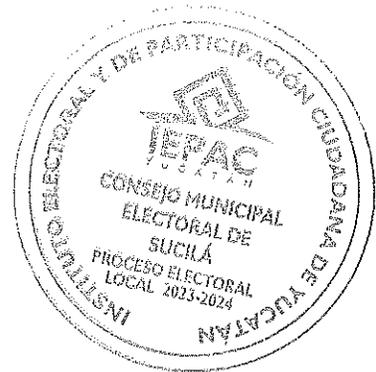
En uso de la voz, Alejandro Calcano Lugo, representante propietario del Partido Acción Nacional (PAN), manifestó:

Derivado del análisis realizado por este Consejo Municipal, lo que ha quedado en evidencia es que, si bien el personal del INE tuvo fallas en cuanto a su capacitación para el llenado de las respectivas actas de escrutinio y cómputo, lo que ha quedado evidentemente demostrado es el sufragio efectivo que el municipio de Sucila desarrolló conforme a la normativa electoral y expresó contundentemente su voluntad de nombrar como su alcaldesa a la persona que más les ha convencido.

De ninguna manera la elección se puede ver viciada por simples errores humanos y aritméticos. De conformidad con el artículo 310, fracción segunda, concatenado con el 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, es precisamente facultad de este Consejo revisar cualquier tipo de discrepancia y subsanarla, lo cual se ha hecho de conformidad con el marco legal, terminando por demostrar contundentemente el triunfo de la candidata del Partido Acción Nacional en esta contienda.

Por lo anterior, les solicito procedan a resolver conforme a derecho otorgando la respectiva constancia de mayoría por ser lo legalmente conducente.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE _____ en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 20 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en _____ Yucatán, a 5 de Junio de 2024.



Yolanda Esmeralda Pineda Martel

Y Martel